

## **FINALIZACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 08 DE 2019**

**OBJETO:** “*El FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO invita a los Establecimientos de Crédito a manifestar su interés en la venta de cartera al Fondo de Solidaridad Agropecuario - FONSA, administrado por FINAGRO. La cartera objeto de la presente invitación corresponde a la cartera de que trata las Leyes 302 de 1996 modificada por la Ley 1731 de 2014, y el Decreto 1071 de 2015, el artículo 3 de la Ley 1694 de 2013, el Decreto 1071 de 2015, las Resoluciones No. 003330 del 22 de julio de 2013, 002705 del 22 de junio de 2011, 005127 del 22 de diciembre de 2011, las Resoluciones del ICA No. 1022 de 2011 modificada por la Resolución 004750 de diciembre de 2011, 002854 de 31 de agosto de 2012, 2103 de 2013, las Resoluciones 165 y 166 de 2014 emitidas de manera conjunta por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural, el Acuerdo No. 2 de 2016, el Acuerdo No. 3 de 2019, de la Junta Directiva del FONSA y los que lo modifiquen o adicionen.*”

En cumplimiento al cronograma del proceso, informamos que se da por finalizada la Invitación Pública del asunto, a través de la cual se habilitó la única oferta presentada dentro el mismo, por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Fecha de publicación: 05 de agosto de 2019.